

ANUNCIO DE CONTRATACION INDIVIDUAL # HON 06-2021
Externo/Interno (UNICEF/Agencias de Naciones Unidas)

Asesoría Técnica para procesos de comunicación para el desarrollo orientados a la reducción de violencia basada en género y la construcción de paz durante y post emergencias.

I. ANTECEDENTES

La violencia contra las mujeres y las niñas (VCMN) es una violación de derechos humanos, que tiene sus raíces en la discriminación de género, en relaciones inequitativas de poder, en la impunidad, así como en prácticas culturales y normas sociales arraigadas en las sociedades que la justifican. La alta prevalencia de la VCMN, incluyendo la violencia sexual, tiene serias repercusiones en las vidas de las mujeres y niñas, tanto a corto como a largo plazo, así como sobre sus familias y comunidades. La misma está llevando, de manera acelerada, al fenómeno de los femicidios, la más grave expresión de la violencia contra mujeres y niñas.

Tal como lo ha enfatizado la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, *“los homicidios de mujeres relacionados con el género no son incidentes aislados que surgen repentina e inesperadamente, sino que representan la etapa final de la violencia después de un ‘ignorado continuum de violencia’*.¹

La VCMN y los femicidios, ejercidos de forma continua y dentro de un marco de ‘normalización cultural’ e ‘impunidad’ requieren de intervenciones urgentes que aborden sus distintas causas.

UNICEF hace parte de diversas iniciativas, entre ellas, la iniciativa Spotlight que es una iniciativa global de la Unión Europea y el Sistema de las Naciones Unidas, que en Honduras es implementado por UNDP, UNFPA, UNICEF y UN Women, y que está orientada a promover un abordaje integral y efectivo de la VCMN y los femicidios en 5 municipios de Honduras: Distrito Central, San Pedro Sula, Choloma, La Ceiba e Intibucá. Tiene como marco global los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), bajo la premisa de que el país necesita, en primer lugar, visibilizar y ahondar el análisis del conjunto de causales de los distintos tipos de violencia, identificando con claridad aquellos factores específicos que determinan la VCMN y que son distintos a los determinantes de formas más generalizadas de violencia y por ende requieren estrategias de intervención diferenciadas y particulares.

La iniciativa tiene seis áreas de resultados/ pilares que se implementan de manera complementaria e interagerencialmente:

- Resultado 1: Los marcos legislativos y políticos, basados en pruebas y de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos sobre todas las formas de VCMN, están en vigor y se implementan en los planes.
- Resultado 2: Los sistemas e instituciones nacionales y subnacionales planifican, financian y ofrecen programas basados en evidencia que previenen y responden al VCMN, e incluyen otros sectores.
- Resultado 3: Normas sociales, prácticas y comportamientos sobre el cambio de igualdad de género a nivel comunitario e individual para prevenir el VCMN.
- Resultado 4: Las mujeres y niñas que sufren violencia utilizan servicios esenciales disponibles, accesibles, aceptables y de calidad, incluida la recuperación a largo plazo de la violencia.

¹ Report of the Special Rapporteur on violence against women, its causes and consequences, Dubravka Šimonovic, Seventy-first session, Item 27 of the agenda, Advancement of women.

- Resultado 5: Los datos de calidad, desagregados y comparables sobre las diferentes formas de VCMN se recopilan, analizan y utilizan de acuerdo con las normas internacionales para tener un impacto en las leyes y programas políticos.
- Resultado 6: Grupos de derechos de la mujer, movimientos sociales autónomos y organizaciones pertinentes de la sociedad civil, incluidos los que representan a jóvenes y grupos que se enfrentan a formas intersectoriales de discriminación, influencia y avance más eficazmente en la eliminación del VCMN.

La iniciativa se implementa desde el año 2019, en conjunto con socios vinculados con todas las agencias mencionadas, el Estado y el Grupo Nacional de Referencia compuesto por expertas nacionales en la defensa e incidencia para lograr la igualdad de las mujeres y las niñas viviendo diversas formas de violencias interseccionales. En junio 2021, Spotlight cierra su primera fase y se abre la segunda fase hasta noviembre de 2022 por lo que esta consultoría contribuirá en el cierre, el traslape de ambas fases y la ejecución de la segunda fase orientando la planificación, asesorando las estrategias, apoyando el trabajo interagencial y coordinando la acción y sinergia entre los socios.

UNICEF también contribuye a procesos de construcción de paz donde se busca el fortalecimiento de la cohesión social horizontal para reducir la SGBV en comunidades altamente expuestas a la violencia armada a través cambios de normas de género y la participación activa de los hombres y las mujeres, especialmente promoviendo el liderazgo de la mujer, actuando sobre tres dimensiones: 1) el empoderamiento personal, con el fin de fortalecer la agencia de adolescentes y jóvenes, especialmente mujeres, para la resiliencia y comprensión del conflicto con enfoque de género; 2) la cohesión socio-comunitaria, a través de generar cambios de normas de género, y acciones comunitarias para la mediación e interrupción de las violencias, especialmente de género; y 3) el empoderamiento económico, generando oportunidades sostenibles de integración y autonomía económica de mujeres.

• OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Ofrecer asistencia especializada a la implementación técnica y financiera de procesos de reducción de violencia basada en género a través de procesos de desarrollo de estrategias de cambio de comportamientos y normas sociales en articulación con las respuestas a emergencia de la iniciativa Spotlight y el fondo para la construcción de paz.

• FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES PRINCIPALES

1. Apoyo a actividades de planificación

- Contribuir a la planificación de metas, objetivos y estrategias de las iniciativas basado en resultados a través de la investigación, recopilación, análisis, informes y otra información relacionada para la planificación del desarrollo y el establecimiento de prioridades.

2. Apoyo a actividades de implementación programática y financiera

- Realizar y actualizar información sobre la situación de las niñas y mujeres, integrar en la gestión y el diseño de productos de comunicación de los proyectos relacionados con las iniciativas e implementados por los socios.
- Trabajar de cerca y en colaboración con colegas y socios internos y externos para discutir problemas operativos y de implementación, brindar soluciones, recomendaciones y / o alertar a los funcionarios y partes interesadas correspondientes para una intervención y / o decisión de alto nivel.
- Brindar apoyo administrativo y dar seguimiento a la ejecución basada en planes aprobados, tanto de los

socios como de UNICEF en las iniciativas mencionadas.

3. Apoyo a actividades de monitoreo y soporte

- Participar en ejercicios de seguimiento y evaluación, revisiones de la iniciativa y revisiones anuales con el gobierno y otras contrapartes e informar sobre las acciones requeridas para la gestión del programa.
- Llevar a cabo visitas de campo y encuestas regulares del programa y / o intercambiar información con socios / partes interesadas para evaluar el progreso y brindar apoyo técnico, tomar las medidas adecuadas para resolver problemas y / o remitir a los funcionarios pertinentes para su resolución.
- Monitorear e informar sobre el uso de los recursos del programa sectorial (financieros, administrativos y otros activos), verificar el cumplimiento de las asignaciones / metas aprobadas, reglas organizacionales, regulaciones / procedimientos y compromisos de donantes, estándares de responsabilidad e integridad.
- Preparar informes regulares y obligatorios de la iniciativa / proyectos para la administración, los donantes y los socios para mantenerlos informados del progreso de los programas.
- Informar sobre problemas críticos, cuellos de botella y problemas potenciales para tomar acciones oportunas para lograr resultados.

4. Apoyo técnico y operativo en comunicación para el desarrollo

- Ofrecer asesoría técnica en el diseño e implementación de estrategias de cambios de comportamientos y normas sociales basadas en estrategias de Comunicación para el Desarrollo.
- Brindar apoyo técnico y operativo a las contrapartes gubernamentales, las ONG asociadas, los socios del sistema de las Naciones Unidas y otros socios / donantes sobre el desarrollo y la integración de estrategias de comunicación y C4D en su planificación.
- Diseñar materiales de comunicación e información para promover cambios de comportamientos y otros
- Establecer asociaciones, alianzas y apoyar la adhesión de otras/os a las iniciativas, así como la promoción de las iniciativas y sus resultados.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

- a. Cronograma mensual de implementación, detallando los productos proyectados a entregar ese mes (entregado el primer día hábil de cada mes).
- b. Informes mensuales de progreso que serán entregados antes del día tres del siguiente mes, junto con el cronograma del próximo mes acordado. El informe contendrá en el orden:
 - i. Logros alcanzados y las principales actividades desarrolladas (incl. los problemas encontrados y las soluciones adoptadas para mitigarlos).
 - ii. Desarrollo de productos, metodologías y otros documentos entregados durante el mes.
 - iii. Productos comunicaciones institucionales y de socios de las iniciativas para informar sobre los avances, procesos y resultados.
 - iv. Actualización de sitios compartidos y repositorios institucionales.

6. PERFIL REQUERIDO

Formación académica

- Título universitario en comunicaciones, ciencias políticas, antropología o investigación social es requerido.
- Nivel de especialización, maestría o doctorado en el área de ciencias sociales, comunicación para el desarrollo, humanidades, género y /o prevención de violencia y/o construcción de paz.
- Formación específica en el área de comunicación para el desarrollo y/o violencia basada en género.

Experiencia

- Al menos 5 años de experiencia sustantiva en el campo de derechos humanos y violencia contra las mujeres y niñas.
- Experiencia mínima comprobada de al menos 5 años en el diseño, desarrollo y monitoreo de estrategias de comunicación para el desarrollo enfocadas en abogacía, fortalecimiento de capacidades, cambio social y de comportamiento.
- Experiencia de 5 años en diseño, planificación, ejecución y monitoreo de proyectos de desarrollo.
- Al menos 3 años de experiencia en el trabajo con actores nacionales (organizaciones feministas, de mujeres y de la sociedad civil, gobierno, sector privado, etc.).
- Haber trabajado con agencias del Sistema de Naciones Unidas, es una ventaja.

Conocimientos y competencias requeridas:

a) Creación de redes y asociaciones

- Capacidad demostrada para trabajar en un entorno multicultural y establecer relaciones armoniosas y efectivas dentro y fuera de la organización, más específicamente con las instituciones, municipalidades y socios implementadores.
- Facilidad para construir y mantener asociaciones de trabajo estrechas y efectivas con contrapartes gubernamentales y partes interesadas nacionales mediante el intercambio activo de información y conocimientos para facilitar la implementación de la iniciativa y desarrollar la capacidad de las partes interesadas para lograr y mantener resultados acordados.
- Excelentes habilidades de Coordinación, participar en reuniones, eventos interinstitucionales e interagenciales sobre programación para colaborar con socios / colegas en las iniciativas.

b) Innovación, gestión del conocimiento y creación

- Capacidad para identificar, capturar, sintetizar y compartir lecciones aprendidas para el desarrollo de conocimientos y para fortalecer la capacidad de las partes interesadas.
- Capacidad para aplicar enfoques innovadores y promover buenas prácticas para apoyar la implementación y entrega de resultados de programas concretos y sostenibles.
- Habilidades para registrar e informar sobre las mejores y más avanzadas prácticas para la planificación del desarrollo de productos y sistemas de conocimiento.

c) Comunicación

- Conocimientos en materia de derechos humanos, y de preferencia en el enfoque de derechos de infancia y enfoque de género y su transversalización en procesos comunicacionales.
- Conocimiento de teorías, metodologías e innovaciones en las áreas de comunicación y cambios de comportamientos.

- Excelente comunicación y habilidades interpersonales.
- Habilidades para el desarrollo creativo y elaboración de productos comunicacionales por medios electrónicos y otros.
- Excelentes comunicaciones orales y escritas en español, conocimiento de inglés es deseable.

d) Otras

- Compartir los valores de tolerancia y respeto a la diversidad sexual, género, étnica, capacidades diversas y cualquier otra condición humana.
- Capacidad de trabajar bajo presión y en situaciones de emergencias.
- Familiaridad y experiencia previa de trabajo en el país y/o en la región altamente deseable.
- Capacidad de liderazgo, gestión y supervisión demostrada.
- Disposición para viajar a regiones de alta vulnerabilidad a la violencia y otras zonas.
- Habilidad para encontrar alternativas y buscar soluciones creativas a problemas o situaciones complejas.

Idioma:

- Dominio del idioma español
- Dominio del idioma inglés (deseable)

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección del consultor/consultora se hará basada en los siguientes aspectos y ponderaciones:

1. Evaluación Curricular: 40%
2. Evaluación Propuesta Técnica: 30%
3. Oferta económica: 30%

Detalle de la evaluación:

Aspecto a Evaluar	Puntaje
Evaluación Técnica	70
1. Evaluación Curricular	40
1.1 Formación	10
10 pts si presenta título de maestría en alguna de las áreas descritas / 6 pts si presenta otro título de posgrado en alguna de las áreas descritas / 4 pts si presenta el requisito mínimo de título de pregrado en alguna de las áreas descritas	10
1.2 Experiencia	30
5 pts si presenta el requisito mínimo de al menos 5 años de experiencia sustantiva en el campo de derechos humanos y violencia contra las mujeres y niñas.	5
2 pts si presenta más de 8 años de experiencia sustantiva en el campo de derechos humanos y violencia contra las mujeres y niñas / 1 pts si presenta entre 5 y 8 años de experiencia sustantiva en el campo de derechos humanos y violencia contra las mujeres y niñas.	2

Aspecto a Evaluar	Puntaje
5 puntos si presenta el requisito mínimo de experiencia comprobada de 5 años en el diseño, desarrollo y monitoreo de estrategias de comunicación para el desarrollo enfocadas en abogacía, fortalecimiento de capacidades, cambio social y de comportamiento.	5
2 ptos si presenta más de 8 años de experiencia en diseño, desarrollo y monitoreo de estrategias de comunicación para el desarrollo. /1 pto si presenta entre 5 y 8 años de experiencia en diseño, desarrollo y monitoreo de estrategias de comunicación para el desarrollo	2
4 ptos si presenta el requisito mínimo de al menos 5 años de experiencia en diseño, planificación, ejecución y monitoreo de proyectos de desarrollo.	4
2 ptos si presenta más de 8 años de experiencia en diseño, planificación, ejecución y monitoreo de proyectos de desarrollo. /1 pto si presenta entre 5 y 8 años de experiencia en diseño, planificación, ejecución y monitoreo de proyectos de desarrollo.	2
5 ptos si presenta el requisito mínimo de al menos 3 años de experiencia en el trabajo con actores nacionales (organizaciones feministas, de mujeres y de la sociedad civil, gobierno, sector privado, etc.).	5
2 ptos si presenta más de 6 años de experiencia de experiencia en el trabajo con actores nacionales (organizaciones feministas, de mujeres y de la sociedad civil, gobierno, sector privado, etc.). 1pto si presenta entre 3 y 6 años de experiencia en el trabajo con actores nacionales (organizaciones feministas, de mujeres y de la sociedad civil, gobierno, sector privado, etc.).	2
Haber trabajado con agencias del Sistema de Naciones Unidas	1
Dominio del idioma Inglés	2
2. Evaluación Técnica	30
2.1 Metodología propuesta con su respectiva justificación.	10
2.2 Explicación de cómo se garantizará la calidad del procesos y productos intermedios en el ciclo de desarrollo e implementación.	10
2.3 Descripción de la forma en que el consultor/a establecerá los mecanismos de coordinación y procesos de fortalecimiento institucional.	10

❖ Para pasar a la etapa de la Evaluación Técnica se debe de **cumplir con los requisitos mínimos de**

formación y experiencia.

- ❖ Para que se apruebe la Evaluación Técnica se debe alcanzar una puntuación mínima de 48 de 70 puntos.
 - ❖ Solamente entre quienes aprueben la Evaluación Técnica, se procederá a abrir la Oferta Económica. Se asignará el total de puntos (30) a la pretensión salarial mensual más baja y de allí de manera proporcional a la diferencia entre cada oferta y la oferta más baja.
- Propuesta técnica y currícula: 70%
 - Propuesta Económica 30%

** La propuesta técnica y económica deben de ser entregados en documentos separados.

8. DURACIÓN Y FECHAS ESTIMADAS DEL CONTRATO

11.5 meses de contratación

9. LUGAR DE TRABAJO

a. Lugar de desarrollo de la Consultor/aía:

La consultoría se desarrolla en Honduras, con sede en Tegucigalpa o San Pedro Sula.

b. Visitas al campo:

Es responsabilidad del consultor/a o de UNICEF hacer trabajo en los municipios de la Ceiba, Atlántida; Choloma, San Pedro Sula en Cortés; Intibucá, Intibucá y Tegucigalpa. UNICEF cubrirá los gastos de viaje en coordinación con el equipo de protección.

c. Seguros:

El consultor/a adquirirá sus propias pólizas de seguro para soporte de gastos médicos y/o de accidentes personales que le cubran estas eventualidades mientras dure el presente contrato. UNICEF no asume responsabilidad por algún accidente que el consultor/a pudiera sufrir, ya que este contrato no supone relación patronal de ningún tipo.

d. Entrega de productos y/o reportes:

El consultor/a estará contratado a tiempo completo que implica de lunes a jueves de 8:00 am a 17:00 y viernes de 8:00 a 14:00 y entregará los productos e informes acordados por medio electrónico, en español o inglés según se requiera y a satisfacción de la supervisión de esta consultoría. Los gastos de emisión y entrega de estos productos/reportes, correrán por cuenta del consultor/a.

e. Espacio y equipo de Oficina:

El consultor(a) debe contar con su propio espacio de trabajo fuera de la sede de UNICEF y proveer su propio equipo de cómputo, software y herramientas para su trabajo. En eventuales ocasiones en que se requieran reuniones presenciales de trabajo en equipo, UNICEF podrá proveer espacio de trabajo al consultor. El consultor tendrá un correo institucional temporal.

f. Reserva de derechos de propiedad:

Todos los documentos, materiales o productos de la presente consultoría son propiedad de UNICEF y no

podrán ser utilizados por terceros sin su autorización, ni podrán ser utilizados en consultorías posteriores del consultor.

g. Cursos requeridos: De ser seleccionado, el consultor/a debe de completar cuatro cursos (Bsafe, PSEA, Ética y Acoso) mandatorios previos a iniciar el contrato. Este es un nuevo requerimiento de UNICEF y aplica para todas las consultorías. Los cursos sólo se toman una vez y con los certificados puede aplicar a otras consultorías de UNICEF. Se debe de enviar copia de los certificados para poder firmar el contrato.

h. Tributación:

Ni UNICEF ni las Naciones Unidas asumirán la responsabilidad de ningún impuesto, arancel u otra contribución a la que el consultor/a o contratista individual esté sujeto sobre los pagos realizados a su nombre en virtud del presente contrato. Asimismo, ni UNICEF ni las Naciones Unidas emitirán una declaración de ingresos al consultor/a o contratista individual.

10. HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

El pago se realizará mensual de acuerdo al cronograma presentado en la oferta económica; contra entrega de factura y productos esperados a entera satisfacción del supervisor del contrato. (El primer pago no puede ser más del 20% del valor total del contrato)

Los pagos se realizarán de manera mensual conforme al monto fijado en el contrato y tras la presentación y aprobación por parte del supervisor de los productos señalados en la sección IV de estos TdR.

El pago correspondiente al último mes de trabajo se realizará hasta que se entreguen todos los productos definidos a lo largo de la consultoría, pues se pueden presentar algunos retrasos en la entrega de productos mensuales. Si alguno de los productos definidos en los cronogramas mensuales no se presenta a satisfacción de la supervisión de este contrato, el último pago no se realizará.

Para consultor/aes nacionales, el pago se realizará en moneda local con facturación CAI.

Para consultor/aes internacionales el pago se realizará en Dólares Americanos.

11. SUPERVISION

La coordinación y supervisión de este contrato estará a cargo del equipo de protección de UNICEF y específicamente de la oficial de Protección de Niñez, ambos tendrán coordinaciones con los demás equipos para el logro de los objetivos.

12. FECHA DE CIERRE PARA LAS OFERTAS

28 de febrero las 23:55 hora local de Tegucigalpa, Honduras

13. APLICACIONES

El interesado en aplicar a esta consultoría debe entregar lo siguiente:

1. Una carta de aplicación donde destaque el conocimiento, experiencia y competencias relevantes

para el desarrollo de esta consultoría.

2. Su formulario P11 o aplicación en la página de reclutamiento de UNICEF actualizado incluyendo tres referencias profesionales.
3. Una propuesta técnica que incluya lo siguiente:
 - Metodología propuesta con su respectiva justificación.
 - Explicación de cómo se garantizará la calidad del procesos y productos intermedios en el ciclo de desarrollo e implementación.
 - Descripción de la forma en que el consultor/a establecerá los mecanismos de coordinación y procesos de fortalecimiento institucional.
4. Una oferta económica con los honorarios en la que se dé a conocer la aspiración salarial mensual donde considere todos los costos asociados a la presentación de servicio.
 - Los consultores/as nacionales deberán presentar su oferta en Lempiras
 - Los consultores/as internacionales deberán presentar su oferta en Dólares Americanos

Candidatos (as) interesados (as) favor enviar sus documentos de oferta a la dirección de correo electrónico: contratos_honduras@unicef.org o a través de la página de reclutamiento para que su aplicación sea válida, con referencia al número y nombre de consultoría o contrato individual a la cual está aplicando.

Favor notar que solamente serán contactados (as) aquellos (as) candidatos (as) que sean pre-seleccionados (as.)